

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24769 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza anuncia:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 0000140/2021, y N.I.G. 50297 47 1 2021 0000285.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 12 de mayo del 2021.

4.- Deudor: Vibar Automoción, S.L., CIF/NIF B-50974534.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

8.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

9.- Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 12 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210031381-1